

RESOLUCION: 1140

FECHA: 08 – 07 – 2020

Por medio de la cual se adicionan recursos adicionales al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia fiscal 2020 de los Programas 01 Administración Central y 02 de la Seccional Aguachica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 27 del Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2020, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2.020, establece: "ARTICULO 27: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 así: a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir las correspondientes apropiaciones para gastos".
2. Que mediante Resolución 010398 de fecha 24 de junio de 2020 el Ministerio de Educación Nacional le apropio a favor de la Universidad Popular del Cesar la suma de mil ciento noventa millones cuarenta mil seis pesos (\$1.190.040.006,00) Mcte., para Funcionamiento correspondiente al artículo 87 de la Ley 30 de 1992.
3. Que mediante comunicación de fecha 06 de julio de 2020 se solicita la adición al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 de acuerdo a los análisis realizados por la Vicerrectoría Administrativa y Académica para fortalecer algunos rubros del presupuesto de gastos tanto en la sede Valledupar como en la Seccional Aguachica que permitan garantizar la funcionalidad operativa y organizacional de la Universidad en la presente vigencia fiscal.

RESOLUCION: 1140

FECHA: 08 – 07 – 2020

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2020, la suma de **Mil ochenta y dos millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos cinco pesos (\$1,082,936,405)** Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
116000	APORTES DE LA NACION	1,082,936,405
11600001	FUNCIONAMIENTO NACION	1,082,936,405
1160000101	CON SITUACION DE FONDOS A UPC NACION	1,082,936,405
	TOTAL	1,082,936,405

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Rentas del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica, vigencia fiscal 2020, la suma de **Ciento siete millones ciento tres mil seiscientos un peso (\$107,103,601)** Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
116000	APORTES DE LA NACION	107,103,601
11600001	FUNCIONAMIENTO NACION	107,103,601
1160000101	CON SITUACION DE FONDOS A UPC NACION	107,103,601
	TOTAL	107,103,601

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2020, la suma de **Mil ochenta y dos millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos cinco pesos (\$1,082,936,405)** Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCION: 1140

FECHA: 08 – 07 – 2020

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2	PRESUPUESTO	1,082,936,405
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	1,082,936,405
211	FUNCIONAMIENTO NACION	1,067,936,405
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	1,005,436,405
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS NACION	1,005,436,405
2111020110	HONORARIOS NACION	62,000,000
2111020720	DOCENTES OCASIONALES NACION	943,436,405
2112	GASTOS GENERALES NACION	62,500,000
211202	ADQUISICION DE SERVICIOS NACION	62,500,000
2112020310	ARRENDAMIENTO NACION	62,500,000
213	INVERSION NACION	15,000,000
213211	ADQ Y/O PROD EQUIPOS MAT SUM Y SERV PROPIOS SECTOR NACION	15,000,000
213211705	EDUCACION SUPERIOR NACION	15,000,000
2132117050510	ADQ DOT Y ACT DE EQUIPOS (HARDWARE Y SOFTWARE) PLATAFORMA SISTEMATIZACION NACION	15,000,000
	TOTAL	1,082,936,405

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica, vigencia fiscal 2020, la suma de **Ciento siete millones ciento tres mil seiscientos un peso (\$107,103,601)** Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2	PRESUPUESTO	107,103,601
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	107,103,601
211	FUNCIONAMIENTO NACION	107,103,601
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	107,103,601
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS NACION	107,103,601
2111020710	DOCENTES OCASIONALES NACION	107,103,601
	TOTAL	107,103,601



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

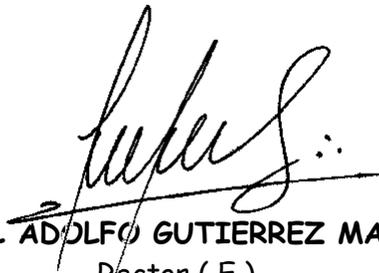
RESOLUCION: **1140**

FECHA: **08 – 07 – 2020**

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los



RAUL ADOLFO GUTIERREZ MAYA
Rector (E)

Proyectó: Coordinación Presupuesto

Revisó: Orlando Seoanes L



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia